

**ACUERDOS APROBADOS Y RESULTADO DE LAS VOTACIONES JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE PHARMA MAR, S.A. DE 28 DE JUNIO DE 2018**

**QUORUM DE ASISTENCIA**

El número de accionistas concurrentes a la Junta General fue de 139 accionistas presentes, titulares de 51.535.654 acciones, que representan un 23,1466% del capital social de la sociedad y de 673 accionistas representados, titulares de 22.742.008 acciones, que representan un 10,2143% del capital social de la sociedad. Por tanto, concurrieron a la Junta General un total de 812 accionistas, titulares de 74.277.662 acciones, que representan un 33,3609% del capital social.

**ACUERDOS APROBADOS**

A los efectos de lo previsto en el artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital, se reseñan los acuerdos aprobados, con indicación del número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos, la proporción de capital social representado por dichos votos, el número total de votos válidos, el número de votos, a favor, en contra y en su caso el número de abstenciones.

**Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Pharma Mar, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2017, de la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.**

Este acuerdo fue aprobado con 74.211.232 votos a favor (lo que representa un 99,9106% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 64.867 votos en contra (lo que representa un 0,0873% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 1.563 abstenciones (lo que representa un 0,0021% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 74.277.662, lo que representa el 33,3609% del capital social.

**Segundo.- Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.**

Este acuerdo fue aprobado con 74.180.448 votos a favor (lo que representa un 99,8691% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 86.657 votos en contra (lo que representa un 0,1167% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 10.557 abstenciones (lo que representa un 0,0142% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 74.277.662, lo que representa el 33,3609% del capital social.

**Tercero.- Fijación del número de Consejeros. Nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración.**

**3.1. Fijación del número de Consejeros en diez.**

Este acuerdo fue aprobado con 74.167.410 votos a favor (lo que representa un 99,8515% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 99.729 votos en contra (lo que representa un 0,1343% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 10.523 abstenciones (lo que representa un 0,0142% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 74.277.662, lo que representa el 33,3609% del capital social.

**3.2. Nombramiento de Consejero por el periodo estatutario de cuatro años de D. Valentín de Torres-Solanot del Pino, para el caso de que sea aprobado el punto 3.1 anterior. D. Valentín de Torres-Solanot del Pino tendrá la categoría de Consejero Independiente.**

Este acuerdo fue aprobado con 74.162.878 votos a favor (lo que representa un 99,8454% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 104.261 votos en contra (lo que representa un 0,1404% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 10.523 abstenciones (lo que representa un 0,0142% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 74.277.662, lo que representa el 33,3609% del capital social.

**3.3. Reelección como Consejero por el periodo estatutario de cuatro años de D. José María Fernández Sousa-Faro, con la categoría de Consejero Ejecutivo.**

Este acuerdo fue aprobado con 72.267.994 votos a favor (lo que representa un 97,2944% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 1.987.010 votos en contra (lo que representa un 2,6751% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 22.658 abstenciones (lo que representa un 0,0305% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 74.277.662, lo que representa el 33,3609% del capital social.

**3.4. Reelección como Consejero por el periodo estatutario de cuatro años de D. Pedro Fernández Puentes, con la categoría de Consejero Ejecutivo.**

Este acuerdo fue aprobado con 74.047.691 votos a favor (lo que representa un 99,6904% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 219.448 votos en contra (lo que representa un 0,2954% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 10.523 abstenciones (lo que representa un 0,0142% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 74.277.662, lo que representa el 33,3609% del capital social.

**3.5. Reelección como Consejero por el periodo estatutario de cuatro años de Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L., con la categoría de Consejero Dominical.**

Este acuerdo fue aprobado con 73.393.322 votos a favor (lo que representa un 98,8094% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 873.817 votos en contra (lo que representa un 1,1764% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 10.523 abstenciones (lo que representa un 0,0142% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 74.277.662, lo que representa el 33,3609% del capital social.

**3.6. Reelección como Consejera por el periodo estatutario de cuatro años de Dña. Ana Palacio Vallelersundi, con la categoría de Consejera Independiente.**

Este acuerdo fue aprobado con 71.412.075 votos a favor (lo que representa un 96,1420% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 2.855.064 votos en contra (lo que representa un 3,8438% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 10.523 abstenciones (lo que representa un 0,0142% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 74.277.662, lo que representa el 33,3609% del capital social.

**Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo.**

Este acuerdo fue aprobado con 74.191.475 votos a favor (lo que representa un 99,8840% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 84.391 votos en contra (lo que representa un 0,1136% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 1.796 abstenciones (lo que representa un 0,0024% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 74.277.662, lo que representa el 33,3609% del capital social.

**Quinto.- Aprobación de un Plan de Entrega Gratuita de Acciones para el ejercicio 2018 destinado a directivos y empleados del Grupo que, con contrato indefinido y percibiendo una retribución variable, cumplan más del 50% de sus objetivos fijados para el ejercicio 2018, con un límite máximo total de 500.000 acciones de Pharma Mar, S.A. a entregar en aplicación de este plan.**

Este acuerdo fue aprobado con 73.586.811 votos a favor (lo que representa un 99,0699% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 160.631 votos en contra (lo que representa un 0,2163% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 530.220 abstenciones (lo que representa un 0,7138% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 74.277.662, lo que representa el 33,3609% del capital social.

**Sexto.- Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Pharma Mar, S.A. correspondiente al ejercicio 2017 que se somete a votación consultiva (art. 541.4 de la Ley de Sociedades de Capital).**

Este acuerdo fue aprobado con 73.727.506 votos a favor (lo que representa un 99,2593% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 502.262 votos en contra (lo que representa un 0,6762% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 47.894 abstenciones (lo que representa un 0,0645% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 74.277.662, lo que representa el 33,3609% del capital social.

**Séptimo.- Aprobación de la Política de Remuneración 2019-2021 de los Consejeros de Pharma Mar, S.A.**

Este acuerdo fue aprobado con 65.791.833 votos a favor (lo que representa un 88,5755% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 7.924.436 votos en contra (lo que representa un 10,6687% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 561.393 abstenciones (lo que representa un 0,7558% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 74.277.662, lo que representa el 33,3609% del capital social.

**Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, formalización, ejecución y desarrollo de todos los acuerdos que se adopten por la Junta General, para su elevación a instrumento público, así como para sustituir las facultades que de ella reciba.**

Este acuerdo fue aprobado con 74.196.297 votos a favor (lo que representa un 99,8905% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 69.837 votos en contra (lo que representa un 0,0940% del capital presente, representado o delegado, con

derecho a voto), y 11.528 abstenciones (lo que representa un 0,0155% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 74.277.662, lo que representa el 33,3609% del capital social.

\* \* \* \* \*